

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22096 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 485 /2009 referente a la concursada "Praucasal, S.L." se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de noviembre de 2011 a las 12:10 horas en la sala de vistas de este Juzgado sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, la deudora y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

4. Se deja sin efecto la convocatoria de Junta de acreedores acordada para el día 07 de julio de 2011 a las 12:00 horas.

Madrid, 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051015-1